



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

Xalapa, Ver., a 8 de Octubre de 2009.

**A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Hemos examinado el estado de posición financiera del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, así como los estados de los ingresos y gastos (clasificación económica), del ejercicio del presupuesto y analítico de programas que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros, presupuestales y programáticos son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría de acuerdo a las bases convenidas con la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nuestros exámenes, fueron realizados de acuerdo con las Normas y procedimientos de auditoría y Normas para atestiguar, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, presupuestales y programáticos no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases aplicables al Organismo, así como con la normatividad contable, presupuestal y programática. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, presupuestales y programáticos; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables, presupuestales y programáticas utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros, presupuestales y programáticos tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Organismo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros, presupuestales y programáticos con base en los lineamientos específicos que la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado emitan, así

como por el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales en el aspecto contable en algunos casos, no coinciden con las Normas de información financiera.

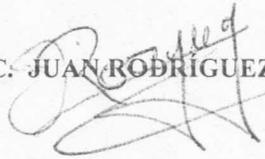
La H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en su tercera sesión ordinaria del ejercicio 2008, celebrada el día 1 de octubre de 2008 y mediante acuerdo JG-119-0/3/1-10-2008, emitió la aprobación para realizar un ajuste contable para reflejar los resultados del levantamiento físico del inventario de bienes muebles realizado por el Departamento de Inventarios dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales el 30 de septiembre de 2008, asimismo en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2009 celebrada el 25 de junio del 2009, fueron informados los resultados finales de dicho ajuste que origino la afectación de las cuentas de patrimonio y activo fijo por \$58,421,758.34.

En la primera sesión ordinaria del ejercicio 2008, celebrada el 19 de marzo del 2008, fue presentado y aprobado el presupuesto 2008 del Organismo por la H. Junta de Gobierno, el cual incluyo disponibilidades de ejercicios anteriores por \$51,612,377, por lo que se afectaron resultados de ejercicios anteriores por ese mismo monto, por lo que al 31 de diciembre de 2008 fueron registrados en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores \$51,031,019 netos, los cuales fueron aprobados mediante acuerdo JG-136-O/1/2-4-2009 del 2 de abril de 2009 por la Junta de Gobierno.

En nuestra opinión, los estados financieros, presupuestales y programáticos antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los ingresos y gastos del ejercicio del presupuesto y el análisis de programas por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con los lineamientos específicos que la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Controlaría General del Estado emitan, así como por el Código Financiero respectivo.

La salvedad del ejercicio 2007 relativa a que el Organismo no proporcionó para su revisión y evaluación la documentación que soportaba el costo de los bienes muebles reflejados en la balanza de comprobación adquiridos con anterioridad a 2005, los cuales representaban el 57% del total, por lo que no fue posible cerciorarnos que se hubieren registrado adecuadamente el total de los bienes muebles a su cargo y su efecto en el patrimonio, fue solventada como se comenta en párrafos anteriores.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,  
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**

C.P.C.  FLORES